

Domingo 9 de Agosto, 2015. San José.



Sr. Iván Gómez
Administración
Multiplaza Escazú
Grupo Roble

Sr. Gómez y
Señores/as Multiplaza Escazú- Grupo Roble:

Las personas abajo firmantes, nos hacemos presentes hoy en la "Mamatón" en el Centro Comercial MultiPlaza Escazú como cierre de la Semana Mundial de la Lactancia Materna y previo a las celebraciones del Día de la Madre para manifestar lo siguiente:

- Denunciamos y repudiamos las acciones realizadas contra una madre el Domingo 19 de julio de 2015, al intentar prohibírsele en 2 ocasiones (por un guarda de seguridad en el área de comidas y luego en una de las tiendas) dar de mamar en las áreas públicas de este Centro Comercial. Este tipo de acciones van en contra de las Convenciones internacionales de Derechos Humanos, leyes nacionales y Políticas nacionales de apoyo y promoción de la Lactancia Materna. Es, además, una violación al derecho de la mujer lactante a decidir dónde, cuándo y cómo debe de amamantar a sus hijas o hijos.
- Apoyamos la política de este centro comercial de uso de baños familiares a disposición de las usuarias, clientas o visitantes del mismo que así lo deseen; es decir que dichos baños familiares sean de uso discrecional u optativo por parte de las y los visitantes que estén acompañados por niñas y niños y lo puedan necesitar. Pero recordamos que un baño familiar no es el espacio más apropiado, higiénico, ni cómodo para dar de mamar. En todos los documentos relacionados con la promoción de la Lactancia materna se establece que los baños no son lugares apropiados para dar de mamar ni para extraerse leche porque no reúnen las condiciones higiénicas necesarias. Es decir, un baño nunca puede sustituir una sala de lactancia. Aun así, si hubiera una sala de lactancia, ésta tampoco puede ser de uso obligatorio para las madres, ya que éstas pueden decidir si utilizarlas o no.
- Una política explícita del Centro Comercial que realmente quiera apoyar a las madres lactantes debe de generarse desde el mayor respeto a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y de la Declaración de Derechos del Niño y de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas (CDN), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), su instrumentos y protocolos, así como su aplicación en los Códigos, Leyes y Políticas Nacionales que les siguen, como la ley N° 7430 de Fomento de la Lactancia Materna y la Política Pública de Lactancia Materna. Política que establece claramente que todas las instituciones públicas y privadas deben velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con las buenas prácticas de lactancia materna, en todos los escenarios donde se tenga contacto con los niños, las niñas, sus madres y las familias. Impedir que una madre amamante en cualquier punto de un local comercial va en contra de todas estas disposiciones.
- Solicitamos que el agente de seguridad y la dependienta que cumplieron con una política poco clara de este centro comercial sobre mujeres amamantando en los pasillos y demás áreas públicas, no reciban medidas disciplinarias algunas. El centro comercial MultiPlaza Escazú debe asumir la responsabilidad de sus actos y la de sus proveedores de servicios dentro del mismo, más aún que es una acción reiterada.
- Si, desde el Grupo Plaza Roble y desde la administración del centro comercial MultiPlaza Escazú se tiene interés en apoyar a las mujeres que amantan a sus hijas e hijos y quiere tomar acciones que favorezcan y no entorpezcan la lactancia materna; deben tomar medidas adicionales al establecimiento de salas de lactancia, como serían: Clarificación de su política al respecto y armonizarla con la legislación nacional e internacional. Dar capacitaciones al personal de seguridad, personal de las tiendas y proveedores, etc. para así poder prevenir acciones discriminatorias como las denunciadas en estos días y otras similares, relacionadas o conexas.

Finalmente, esperamos que en este centro comercial no se reiteren acciones violatorias discriminatorias y de los Derechos Humanos de ningún tipo, y en particular de las Niñas, los Niños y de las Mujeres.

Cc: Sra. Waleska Porras. La Liga de la Leche Costa Rica.
Instituto Nacional de las Mujeres INAMU, Costa Rica.
Patronato Nacional de la Infancia PANI, Costa Rica.
Área de Derechos de las Mujeres, Defensoría de los Habitantes de la República.
Prensa nacional e internacional